

ALCALDÍAS



Falla elevador de ÁO, ahora, durante prueba

ALEJANDRO LEÓN

Mientras se llevaba a cabo una prueba en el elevador inclinado, que construyó la Alcaldía Álvaro Obregón en la zona de barrancas, ayer por la noche se desprendió una cadena que sirve para que el aparato avance.

Desde el 2 de septiembre, el elevador ha permanecido fuera de servicio tras una falla eléctrica.

La cadena cayó encima

de algunas casas, razón por la que colonos alertaron a funcionarios de la Alcaldía.

Además del desprendimiento, la cadena también se rompió, de acuerdo con vecinos consultados que viven en Calle Columbus, Colonia Estado de Hidalgo, donde se ubica el elevador.

Consultada al respecto, la Alcaldía Álvaro Obregón señaló que el elevador no está en funcionamiento, pero que revisaría el caso Protección

Civil y la dirección de Obras.

REFORMA publicó que habitantes de Calle Columbus iniciaron una denuncia por delito ambiental ante la Fiscalía de Justicia de la Ciudad de México, por el exceso de ruido que ocasionaba mientras estaba en funcionamiento el elevador.

Tras esto, las autoridades informaron que el sistema no entrará en funcionamiento hasta que se atiendan todos los puntos que se firmen en

una minuta con vecinos.

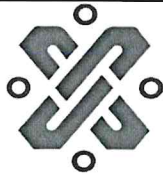
Agregó que disminuyó en un 30 por ciento la velocidad del elevador para así bajar los decibeles que provoca el ruido de su operación.

“Sobre el horario de funcionamiento, existe una controversia entre los propios vecinos, por lo que se armarán mesas de trabajo con la Dirección General de Participación Ciudadana para llegar a un acuerdo”, explicó la Alcaldía.



Especial

■ Durante un ensayo, ayer se desprendió una cadena en el elevador inclinado.



Fotos: Especial

El arroyo vehicular de la avenida Estadio Azteca estaba visiblemente en mal estado el 31 de agosto pasado.

OBRAS POR 12 MILLONES DE PESOS

Coyoacán hace obra y después la licita

La simulación afecta a las colonias Presidentes Ejidales, Campestre Churubusco, Viejo Ejido de Santa Úrsula y Paseos de Taxqueña

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gtmm.com.mx

Un grupo de empresarios denunció que la alcaldía Coyoacán simuló una licitación por 12 millones de pesos para la mejora de la carpeta asfáltica en las colonias Presidentes Ejidales, Campestre Churubusco, Viejo Ejido de Santa Úrsula y Paseos de Taxqueña.

Como parte del proceso de licitación al que fueron convocadas varias empresas, el 31 de agosto pasado visitaron la avenida Estadio Azteca, donde era evidente el mal estado del asfalto, sin embargo, siete días después

regresaron y se encontraron con que el trabajo de asfaltado ya lo había realizado otra empresa.

Es decir, el trabajo estaba concluido diez días antes de la fecha programada para iniciar los trabajos, según la licitación.

Las empresas detallaron que la junta de aclaraciones de la licitación fue el 6 de septiembre, la presentación de propuestas estaba programada para el día 10, el fallo sería el 17 del mismo mes y la ejecución de la obra empezaría un día después, sin embargo, parte de la obra se había finalizado desde el 7 de septiembre.

El 10 de septiembre, siete días antes de la fecha en que estaba programado que iniciaran las obras, un fedatario público llevó a cabo una fe de hechos en la que dejó constancia de que trabajos de la licitación COY-DGO-DU-O-LP-27-2021 ya se habían concluido y otros estaban en proceso.



Para el 7 de septiembre ya se había reencarpetado, sin embargo, la licitación para estas obras apenas se iba a fallar el día 10.



Pide Tabe apoyo para reparar escuelas de MH

8 27 m v
OMAR MONTALVO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Ante el regreso a clases presenciales a nivel básico, en la alcaldía Miguel Hidalgo dónde hay una población de casi 40 mil 897 estudiantes de

nivel preescolar, primaria y secundaria, la Fundación Empresarios por la Educación Básica a mediados de esta semana inició la colecta de fondos para ayudar a mantener en funcionamiento óptimo los baños de las escuelas públicas.

Esta iniciativa la planteó el alcalde electo de la demarcación,

162

escuelas de nivel básico, 44 preescolares, 82 primarias y 36 secundarias, hay en MH

Mauricio Tabe, pues acusa que la administración saliente, encabezada por Abraham Borden, lo está dejando sin recursos para atender demandas de los vecinos.

Debido a que las escuelas estuvieron cerradas por la pandemia desde marzo del año pasado, varios planteles fueron vandalizados. Aunado a esto, la mayoría de las escuelas presentan desperfectos por lo que los fondos de la fundación están planeados para invertirse en la rehabilitación.

INSTITUTOS



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL

Confirman trampa de Chíguil; será alcalde

POR GEORGINA OLSON ^{25/09}
georgina.olson@gimm.com.mx

CONFIRMAN QUE EN LA PASADA ELECCIÓN PARA ALCALDE HUBO VOTOS ILEGALES, pero los magistrados avalan que gobierne en la Gustavo A. Madero

A pesar de que se confirmó que en la pasada elección para alcalde en Gustavo A. Madero hubo votos ilegales a favor de Francisco Chíguil en al menos tres casillas, ayer la Sala Regional en la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la declaración de validez de la jornada electoral.

Ya el Tribunal Electoral de la Ciudad de México se había pronunciado en el mismo sentido, pero ello había sido impugnado por el Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Uno de los argumentos en contra de la elección es que personas "no autorizadas" emitieron su voto en las casillas 861 Contigua 1; 867 Básica y 890 Contigua 2, causal que había desechado el tribunal local y que ayer confirmó el TEPJF.

En realidad, esa causal de nulidad sí la confirmó la



EL DATO

LA QUEJA

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México se había pronunciado en el mismo sentido, pero ello había sido impugnado por el PRD.

Foto: Especial

Sesión virtual de la Sala Regional en la Ciudad de México del TEPJF, realizada ayer.

Sala Regional en la Ciudad de México del TEPJF, pero no fue suficiente para anular la elección, pues en todos los demás temas que impugnó el PRD no le dieron la razón.

Algunos argumentos que

fueron desechados por ambos tribunales son que se instalaron casillas en ubicaciones diferentes a las establecidas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y que hubo "dolo y error en el conteo de votos", entre otros.

"En la demanda, el PRD tan sólo confrontó las cantidades de las boletas recibidas y las boletas inutilizadas, con las boletas extraídas de la urna, planteamientos que no eran aptos para demostrar una posible inconsistencia con los otros dos rubros fundamentales (en el conteo de votos) y están dados por el listado nominal y votación total recibida", señaló la Sala Regional del TEPJF.

Los magistrados de la Sala Regional votaron a favor de confirmar la sentencia del TECDMX, en el sentido de declarar válida la elección.



Página:

1

Sección:

ED

Fecha:

24 SEP 2021

**PLANEACIÓN
TRANSPARENTE**

El Instituto de Planeación se sumó como sujeto obligado a responder solicitudes de información y transparentar todos sus datos de interés público, aseguró el InfoCDMX. De acuerdo con la Constitución local, es responsable del Programa General de Desarrollo Urbano y de su consulta.

Handwritten mark

ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES



iAGARRÓN!



ALTERAN LA CONSTITUCIÓN, ACUSAN OPOSITORES

Pelean en el Congreso facultades de alcaldías



ARTURO R. PANSZA

7

Morena y el PAN discrepan por la reforma que establece atribuciones a titulares de las demarcaciones

La fracción parlamentaria del PAN en el Congreso de la Ciudad de México, acusó que la iniciativa que promueve la banca de Morena para precisar las facultades de las alcaldías, va dirigida a cercenar las que actualmente tiene por derecho ese nivel de gobierno. En tanto

que la vicecoordinadora de los diputados morenistas, Guadalupe Morales Rubio, promueve reformar la Constitución, la Ley Orgánica de Alcaldías y la Ley Orgánica del Congreso, para dejar perfectamente establecida la facultad de las personas titulares de las demarcaciones de presentar iniciativas de ley o decretos ante el Poder Legislativo, el panista Christian von Roehrich de la Isla denunció que a siete días de que los alcaldes de oposición tomen posesión, se les quiere restringir en hacer propuestas.

Así, el coordinador de Acción Nacional en el Congreso, Christian von Roehrich,



Página:

1-7

Sección:

Fecha:

24 SEP 2021

Se trata de poner a las nuevas alcaldías como empleadas y subordinadas al gobierno central, señala el partido blanquiazul capitalino

El panista Christian von Roehrich de la Isla denunció que a siete días de que los alcaldes de oposición tomen posesión, se les quiere restringir en hacer propuestas /FOTO: CORTESÍA

... aclaró que actualmente los titulares de las alcaldías pueden proponer ante el órgano deliberativo iniciativas sobre cualquier tema que afecte a la ciudadanía y que mejoren la calidad de vida de sus habitantes, pero en el documento promovido por la morenista se plantea limitar esa facultad a ciertas materias, con lo que se altera la Constitución local.

El diputado del blanquiazul estimó que esto se trata de poner a las nuevas alcaldías como empleadas y subordinadas al gobierno central. Dijo que está claro que la intención del partido gobernante es restringir a las alcaldesas y alcaldes de oposición.

Demandó a Morena y sus aliados a que dialoguen con los integrantes de la Unión de Alcaldes de la Ciudad de México (UNACDMX), para evitar un nuevo desencuentro con una pretendida imposición regresiva de un dictamen "lleno de odio y venganza contra los alcaldes de oposición".

A su vez, al fundamentar la iniciativa que impulsa, Guadalupe Morales refirió que las alcaldías son el orden de gobierno más próximo a la ciudadanía y, por ende, tienen la capacidad de entender cuáles son las problemáticas que más afectan a la población. Por ello es que se busca reconocer su facultad de iniciar leyes o decretos para dar solución a dichas situaciones.

Se refirió a la iniciativa presentada en la I Legislatura, por el entonces alcalde en Tláhuac, para reformar diversas disposiciones del Código Fiscal, con el objetivo de reducir el pago por los derechos de instalación, conexión de toma de agua, instalación de cuadro de medidor, medidor y conexión al drenaje en inmuebles de uso habitacional.

Aclaró que con el documento no se busca limitar en forma alguna las facultades de las personas titulares de las alcaldías para presentar iniciativas de ley o de decreto, sino dar mayor claridad sobre las materias en las que pueden presentarse; la Constitución local indica que tienen competencia en gobierno y régimen interior, obra pública y desarrollo urbano, servicios públicos, movilidad, vía pública, espacio público, seguridad ciudadana, desarrollo económico y social, educación, cultura y deporte, protección al medio ambiente, asuntos jurídicos, rendición de cuentas y participación social, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, alcaldía digital y las demás que señalen las leyes.

Especificó que se quiere homologar en la Ley Orgánica del Congreso esa misma facultad de iniciar leyes, en las materias de su competencia, por parte del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.



CONGRESO CDMX

El PAN y Morena se enfrentan por alcaldías

ARTURO R. PANSZA

La Prensa

26 de set

La bacancada panista acusó que con una iniciativa el partido en el poder limitará a alcaldes

La fracción parlamentaria del PAN en el Congreso de la Ciudad de México acusó que la iniciativa que promueve la banca-

En tanto que la vicecoordinadora de los diputados morenistas, Guadalupe Morales Rubio, promueve reformar la Constitución y las leyes orgánicas de Alcaldías y del Congreso para dejar perfectamente establecida la facultad de las personas ti-

PROPUESTA

EN ELLA se quiere establecer en qué áreas pueden hacer iniciativas

Para el 1 de octubre todas las demarcaciones tendrán nuevo titular

titulares de las demarcaciones de presentar iniciativas de ley o decretos ante el Poder Legislativo, el panista Christian von Roehrich de la Isla denunció que cuando faltan siete días para que los alcaldes de oposición tomen posesión, se les quiere restringir su capacidad de hacer propuestas.

Así, el coordinador de Acción Nacional en el Congreso, Christian von Roehrich, aclaró que actualmente los titulares de las alcaldías pueden proponer ante el órgano deliberativo iniciativas sobre cualquier

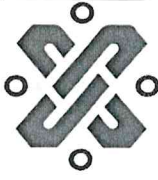
Actualmente los alcaldes pueden presentar iniciativas en obra pública y desarrollo urbano

tema que afecte a la ciudadanía y que mejoren la calidad de vida de sus habitantes, pero en el documento promovido por la morenista se plantea limitar esa facultad a ciertas materias, con lo que se altera la Constitución local.

El diputado del blanquiazul consideró que con esto se colocará a las nuevas alcaldías como empleadas y subordinadas al Gobierno central. Dijo que está claro que la intención del partido gobernante es limitar a las alcaldesas y alcaldes de oposición.

Pidió a Morena y sus aliados a que dialoguen con los integrantes de la Unión de Alcaldes de la Ciudad de México (UNACDMX) para evitar un nuevo desencuentro con una pretendida imposición regresiva de un dictamen "lleno de odio y venganza contra los alcaldes de oposición".

A su vez, Guadalupe Morales, al fundamentar esta iniciativa aclaró que con la iniciativa no se busca limitar las facultades de los alcaldes para presentar iniciativas de ley o de decreto, sino dar mayor claridad sobre las materias en las que pueden presentarse; la Constitución local indica que tienen competencia en gobierno y régimen interior, entre otras.



CONGRESO DE LA CDMX

Proponen unidades contra el machismo en alcaldías

POR GEORGINA OLSON ²⁴
georgina.olson@gimm.com.mx

El diputado local de Morena Carlos Hernández Mirón presentó una iniciativa para crear en las 16 alcaldías la Unidad de Igualdad Sustantiva y Nuevas Masculinidades, que se encargaría de “erradicar la desigualdad, discriminación y violencia contra las mujeres”.

Desde la tribuna del Congreso, Hernández Mirón defendió: “Sí, los hombres también debemos combatir el patriarcado: desaparecer los roles de género impuestos, adquiridos y perpetuados a lo largo de los siglos, pues la masculinidad no

es algo biológico sino una construcción social; las nuevas masculinidades alternativas promueven el trato igualitario entre hombres y mujeres”.

El diputado consideró que desde las alcaldías se debe promover una nueva forma de relación entre mujeres y hombres, “en la que no haya violencia, y entender que el sistema de androcentrismo y el machismo han promovido conductas contrarias a la igualdad y la inclusión.

“Pero los hombres podemos visualizarnos como un punto de cambio y poner fin a las ideas de masculinidad dañina”.



Foto: Especial

La mayoría de los diputados de oposición salieron del Congreso acusando una conducción "facciosa de la sesión".

ACUSAN A DÍAZ POLANCO

En protesta, la oposición abandonó ayer el Congreso

POR GEORGINA OLSON ^{25^{er}}
georgina.olson@gimm.com.mx

En el Congreso de la Ciudad de México, la mayoría de los diputados de oposición abandonó ayer el pleno tras expresar que el presidente de la Mesa Directiva, Héctor Díaz Polanco (Morena) sostuvo una conducción "facciosa de la sesión" y no le permitió al diputado Gonzalo Espina (PAN) subir a tribuna a exponer su postura después de que lo habían aludido otros legisladores.

Desde su curul, Christian von Roehrich, coordinador de la bancada del PAN, le expresó visiblemente molesto a Díaz Polanco: "subí (a la Mesa Directiva) a

pedirle que cumpla con el reglamento y que tenía derecho el diputado del PAN a subir a la tribuna por alusiones", sin embargo Díaz Polanco no le dio la palabra.

Los hechos se dieron cuando en Donceles ya llevaban más de una hora debatiendo el punto de acuerdo que presentó Espina para sugerir al gobierno federal y local que se buscara otra ubicación para una sucursal del Banco del Bienestar, el cual está proyectado para construirse en el parque La Era, en Álvaro Obregón, obra ante la que se han inconformado varios vecinos por ser un parque de recreación y esparcimiento para la comunidad.



PRESENTA INICIATIVA EN EL CONGRESO LOCAL

Va Morena contra cónyuges que ejerzan “violencia económica”

Hay hombres que se desentienden del hogar, en detrimento del patrimonio familiar, argumenta

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

37 ca

La bancada de Morena en el Congreso de la Ciudad de México propuso cesar la sociedad conyugal en los casos donde se ejerza violencia económica por constituir una conducta que lesiona la capacidad financiera de la víctima, afecta la preservación del patrimonio y pone en riesgo su supervivencia.

El artículo 196 del Código Civil que propone modificar establece sólo un supuesto por el que se aplica dicha cesación, que es el abandono injustificado por más de seis meses del domicilio conyugal por uno de los consortes, en cuyo caso la sociedad conyugal sólo podrá restablecerse mediante convenio expreso de ambas partes.

La diputada Yuriri Ayala Zúñiga expuso, al presentar la iniciativa al pleno, que en su actual redacción el artículo ignora otras circunstancias que justifican la cesación, como es el caso de que ambos cónyuges cohabitan en el domicilio, pero el varón, injustificadamente, se desentiende de hacer aportación alguna, económica y de tareas domésticas y cuidado de los hijos, colocando a la mujer en una situación de desventaja para preservar el patrimonio familiar.

Explicó que la violencia económica se manifiesta por medio de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones y sus efectos son menos evidentes que

los de la física o sexual, pero mucho más cotidiana para un mayor número de mujeres y, al no ser visibilizada como las otras, se dificulta su erradicación.

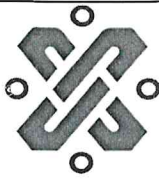
Refirió que la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares de 2016 arrojó que la Ciudad de México fue catalogada como el lugar más violento contra

las mujeres, ya que casi 79 de cada 100 sufren violencia en cualquiera de sus formas, mientras el promedio nacional es de 66 de cada 100 mujeres; en tanto que 52 de cada 100 sufrieron dichas conductas por su pareja actual o última, sobre el promedio nacional que fue de 43 de cada 100 mujeres.

Advirtió que existe además la idea estereotipada de que en los hogares los hombres asumen el rol productivo y son ellos los que deciden qué se hace con el dinero. “Así, en algunas ocasiones ni las mujeres que la sufren ni los hombres que la emplean están conscientes de que sus actos ocasionan violencia económica”.

Otra modalidad, agregó, es cuando la mujer trabaja fuera de casa, pero es el hombre quien decide qué se hace con su dinero, controla sus gastos, le prohíbe o limita sus compras y exige que las justifique, la obliga a que le entregue el dinero o al contratar créditos en común no paga la parte que le corresponde.

El Congreso, agregó, tiene la obligación de contribuir a visibilizar y erradicar la violencia económica, “toda vez que es una de las manifestaciones de la negación del principio de igualdad y constituye uno de los mayores obstáculos para avanzar en el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres”.



INICIATIVA DE LEY

Plantea actas de nacimiento sin género

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gimm.com.mx

Una iniciativa en el Congreso de la ciudad plantea suprimir la casilla de género del acta de nacimiento. Si no se especifica la condición social, el idioma o la raza, tampoco debe indicarse el género, respetando así la absoluta libertad de las personas para definir su género, argumentó Jorge Gaviño, vicecoordinador de la bancada del PRD.



Que cada persona en absoluta libertad y en estricto apego al libre desarrollo de su personalidad determine el género que quiere socializar, sin ser estigmatizado”.

JORGE GAVIÑO
DIPUTADO (PRD)

El legislador expuso que hay ciudades en el mundo donde ello ya ha ocurrido. “De esa manera las

controversias sociales generadas en torno al cambio de género podrían encontrar una solución sin controversia,

incluso también se da respuesta a la discusión sobre si es legal o no cambiar los datos en menores de edad en las actas de nacimiento”, dijo desde tribuna para buscar reformas a los artículos 35, 54 y 58 del Código Civil.

Tras la presentación de la iniciativa, Elizabeth Mateos, diputada de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas, felicitó a Gaviño, mientras que la legisladora de Morena, Ana Francis López Bayghen expresó: “quiero felicitar al diputado Gaviño, es un honor estar en esta legislatura cuando esto está ocurriendo y suscribir la iniciativa”.

La propuesta fue turnada a comisiones para su análisis y dictaminación.



ARTURO R. PANSZA

7

Embarazadas sin dosis contra el tétanos en varias alcaldías

En varias alcaldías de la capital hay escasez en los Centros de Salud de dosis contra el tétanos para mujeres embarazadas, denunció el grupo parlamentario del PAN en el Congreso de la Ciudad de México, al exponer que se mantiene un pendiente por parte del gobierno local que es velar por el bienestar de los habitantes. Dentro de ese contexto, el diputado panista Diego Garrido López confirmó que, de acuerdo a testimonios de la propia población, en centros de la Secretaría de Salud capitalina de las demarcaciones territoriales Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Azcapotzalco y Tláhuac, no hay vacuna contra el tétanos para esas mujeres.

Aseguró que la gente se queja de que no hay vacunas para el cuadro básico de recién nacidos; tienen que ir a hospitales privados a pagar. Por ello, el representante popular blanquiazul exigió un encuentro con la titular de la Secretaría de Salud, Oliva Sánchez Arellano, para conocer las necesidades del sector y poder coadyuvar desde el Poder Legislativo local.

"Morena no está solucionando los problemas de la gente, los complica y para eso estamos los legisladores de Acción Nacional, somos una voz firme contra los

abusos y la negligencia de la 4T, misma que cuesta vidas", declaró.

Consideró que se acumulan inconformidades en el sector salud de la metrópoli. "En varios hospitales materno-infantil, no se reciben a pacientes graves porque el personal médico argumenta que no hay espacios o camas".

Abundó que la situación no queda solo ahí, porque por lo que hace a los tratamientos contra el cáncer infantil, padres de familia recurren a aspectos legales para que sus hijos puedan recibir la atención que, por ley,

de acuerdo a la Constitución, merecen.

Garrido López afirmó que no es la primera vez que se escuchan reclamos de este tipo, porque a inicios del año, varias familias se quejaron porque en clínicas públicas dejaron de aplicar el tamiz neonatal en recién nacidos, que sirve para detectar enfermedades.

"Ya basta de escasez de medicamentos por promover una equivocada agenda de austeridad, nos urgen acciones de salud inteligentes porque la gente lo merece y así lo reclama", declaró.

Solicitó a autoridades locales del ramo, a atender no sólo la escasez de dosis contra el tétanos para mujeres embarazadas, sino otras deficiencias que son muy notorias en el sector salud de la urbe.



Polarizan Congreso por Banco Bienestar

REFORMA / STAFF

Un punto de acuerdo fue la gota que derramó el vaso. Después de múltiples señalamientos de uso faccioso de la Mesa Directiva cometidos supuestamente por su presidente, Héctor Díaz Polanco, las bancadas del PAN, PRD y Movimiento Ciudadano abandonaron el recinto de Donceles.

La discusión para analizar la reubicación, a petición de vecinos, de la sucursal del Banco del Bienestar que se pretende construir en Lomas de la Era, en Álvaro Obregón, se alargó por varias horas; el resultado fue no aceptar la propuesta del diputado panista Gonzalo Espina que iba dirigida al Gobierno de la CDMX y al mismo Banco.

Luego de la retirada, que ocurrió frente a decenas de vecinos de la colonia afectada que acudieron al recinto

Gonzalo Espina, diputado del PAN

“Es el único espacio con el que cuentan nuestros niños y jóvenes para realizar actividades de esparcimiento en la colonia referida”.

a presenciar el debate que se frustró, la sesión continuó sin ningún inconveniente, pues aún con las ausencias se contaba con quórum para seguir desahogando los asuntos pendientes, lo cual fue recibido con aplausos de los morenistas.

“Dentro de dicha colonia es el único espacio con el que cuentan nuestros niños y jóvenes para realizar actividades de esparcimiento en la colonia referida”, dijo Gonzalo Espina al iniciar el debate.

Valentina Batres, de Morena, le respondió enlistando múltiples lugares de esparcimiento en la zona y aseguró

que la construcción cuenta con la autorización de miles de vecinos, no sólo de Lomas de la Era, sino de cinco colonias más.

Martha Ávila, coordinadora de Morena, señaló que el proyecto beneficiará a más de 10 mil personas que no tendrán que desplazarse más de una hora y media para hacer trámites bancarios.

Para rematar, los legisladores Carlos Hernández y Yuriri Zúñiga, ambos de Morena, pidieron que se les descuente el día a todos los legisladores que abandonaron la sesión; “valoraremos el punto”, respondió Díaz Polanco.